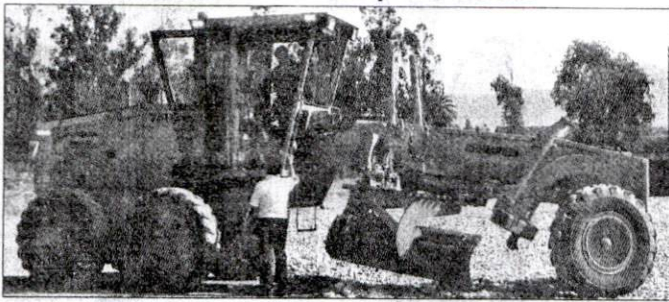


REMATE - US\$ 35000.-

MOTONIVELADORA CHAMPION 710A - AÑO 1995 - CEL. 76400722.

527/19-V

ENDE
CORPORACION

elfec
Creemos con energía
CONVOCATORIA PÚBLICA**ELF No. 21770/2019****Provisión de Aisladores 115 kV**

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la **Provisión de Aisladores 115 kV** de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Aisladores de suspensión clase 52-3 (IEC 70kN) tipo socket-bola	Pieza	4760
2	Aislador Polimérico Tipo Braced Line Post para 115 kV	Pieza	174

Los proponentes interesados deberán realizar previamente un depósito bancario no reembolsable de **Bs. 500.00 (QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS)** en la cuenta abajo mencionada; en caso de haber comisiones por gastos de transferencia, estas deberán correr por cuenta del proponente.

Nombre del Beneficiario: **ELFEC S.A.**Número de cuenta del beneficiario Bs.: **300-0014248**Banco del beneficiario: **Banco Nacional de Bolivia**

Una vez realizado el depósito bancario, deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones y su Factura, presentando para ello una copia del depósito bancario, fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, del **21 al 24 de mayo de 2019**, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 - Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Jueves

* De 08:30 a 11:30

* De 14:30 a 17:30

Viernes

* De 08:30 a 15:30

o vía correo electrónico adjuntando copia del depósito bancario, copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto **ELF No. 21770/2019 "Provisión de Aisladores 115 kV"** hasta el **24 de mayo de 2019**.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo **ELF No. 21770/2019 "Provisión de Aisladores 115 kV"**, en Secretaría del Departamento Administrativo hasta horas 17:30 del día **lunes 03 de junio de 2019**.

Cochabamba, mayo de 2019

"Empresa Supervisada y Regulada por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad"

69724/19-V


Colegio de Fisioterapia y Kinesiología de Cochabamba
Personería Jurídica No 036/03 del 22 de Enero de 2003

El Colegio de Fisioterapia y Kinesiología de Cochabamba "COFYKCO", mediante su Comité Electoral tiene el agrado de invitar a los colegiados Fisioterapeutas, Fisioterapeutas-Kinesiólogos, Kinesiólogos y Terapeutas Físicos interesados en formar frentes o agrupaciones con la finalidad de participar en las elecciones de la nueva **mesa directiva COFYKCO Gestión 2019-2021**.

Para el registro de los diferentes frentes, apersonarse a la Av. Santa Cruz y Pantaleón Dalance, Edificio JAQUE 4to piso Oficina 9 gabinete de Dra. Mabel De La Fuente, Teléfonos: 79797189- 70722772 en los horarios de 16:00 a 20:00 hasta el día **17 de Junio de 2019 a horas 18:00 (impostergablemente)**, toda la documentación debe ser entregada en sobre manila cerrado. Dicho acto se llevará a cabo el día **29 de Junio del año en curso**, a partir de horas 10:30 a.m. hasta las 18:30 p.m. En las oficinas del COFYKCO. Av. Santa Cruz y Pantaleón Dalance Edificio JAQUE piso 5 Of 3. De igual manera, se invita a todos los profesionales colegiados a participar de dicho acto electoral. Teniendo derecho a voto los profesionales inscritos que estén al día en sus anualidades y que no estén cumpliendo sanciones ejecutoriadas por el Tribunal de Honor y Ética.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS:

1. Estar inscrito en el COFYKCO.
2. Tener una antigüedad mínima de 2 años.
3. Estar al día en sus obligaciones económicas.
4. Título en previsión nacional (fotocopia)
5. Ser boliviano de nacimiento o extranjero que obtenga carta de naturalización.
6. No ejercer cargos jerárquicos.
7. No ser objeto de sanciones disciplinarias que impliquen sanción parcial o definitiva de la colegiatura, ni tener pliego de cargo ejecutoriado.
7. No estar comprometido en casos de incompatibilidad establecida por ley. Adjuntar certificado de antecedentes emitido por la FELC.
8. Haber asistido al 50% de las asambleas convocadas por la directiva. Durante el último año.
9. Haber realizado curso(s) de Especialización o Post Grado (Diplomado, Maestría y/o Doctorado dentro de nuestra profesión) entregar fotocopias legalizadas correspondientemente.

REQUISITOS DE LOS ELECTORES:

- Estar colegiado (Activo).
- Carnet de Colegiado vigente (Obligatorio).

DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA SUFRAGAR:

- Carnet de Identidad (Obligatorio).
- Carnet de Colegiado (Obligatorio).

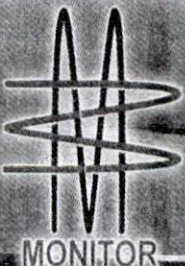
Por el **COMITÉ ELECTORAL**
Cochabamba 19 de Mayo 2019

519/19-V


**COMANDO DEPARTAMENTAL DE POLICIA
SEGURIDAD CIUDADANA**

*Por culpa del alcohol puedes ocasionar accidentes
a tu familia, a otras personas y a ti mismo.*

**SI BEBES NO CONDUZCAS...
SI CONDUZCAS, NO BEBAS**


SEGUIMIENTO PUBLICITARIO E INFORMATIVO DE TV
REPORTES TEMÁTICOS:

- Conflictos Sociales
- Conflictos de Tierras
- Llegada del Papa a Bolivia
- Grabaciones de su serie o programa favorito
- Notas sobre el Referendum Autonómico
- Noticias sobre personas con las que tiene un litigio o disputa

CONOZCA SU IMAGEN PÚBLICA O INSTITUCIONAL

MONITOR S.R.L.
tiene la mayor
videoteca de TV en
el país desde 1995

Av. Heroínas E435 - 2do piso
Telf.: 425-4346
E-mail: monitor.cbb@gmail.com
Cochabamba - Bolivia